

## EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 01 de 2019, « SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA»

Diciembre de 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	DORA INÉS GARZÓN PALACIOS	
Representante Legal	ACREDITA	
CONDICIONES		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	9
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	10
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	27
Registro Único Tributario.	SI	11
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	26
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	12
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	13-25
Antecedentes Judiciales	SI	Entidad Verifica
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	Sin Foliar
	<b>CUMPLE</b>	

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
ABOGADO JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
**DIANA VILLANI LADINO**  
ASESORA JURÍDICA

Soacha, 18 de Diciembre de 2018

PARA : DIANA VILLANI  
Asesora Jurídica.

DE : PAULA SANCHEZ ROJAS  
Ingeniera Ambiental.

ASUNTO : Evaluación técnica

Invitación directa N° 001 de 2019.

OBJETO:

**SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.**

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar que cuenta con una capacidad mínima instalada disponible de dos máquinas para el lavado, dos para el secado y dos para el planchado, de mínimo 1000 kilos.	X	
Deberá acreditar que como mínimo cuenta con un vehículo disponible para el hospital acondicionados de acuerdo a la normatividad que rige la materia, para el transporte de ropa hospitalaria, los cuales deberán estar identificados con el logo de la empresa.	X	
Deberá certificar que cuenta con los contenedores adecuados para el transporte de la ropa limpia con el fin de mantener las condiciones de lavado e higiene de la misma.		
El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, los resultados a que se compromete en las diferentes áreas de actividad, los recursos humanos, logísticos y tecnológicos con los que se cuenta para la ejecución del objeto que se contrató: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de manejo de ropa Hospitalaria y quirúrgica</li> </ul>	X	

limpia, sucia y contaminada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas técnicas de los productos.</li> <li>• Barrera sanitaria ( el proveedor tiene en su planta física este sistema de lavado)</li> <li>• Cumplimiento de la ruta sanitaria (descripción por escrito del manejo de la ropa hospitalaria al interior de la Institución).</li> <li>• Procesos de recolección y entrega.</li> <li>• Infraestructura operacional.</li> <li>• Medios de transporte.</li> </ul>		
El proponente deberá anexar fichas técnicas de los insumos utilizados en el proceso de lavado.	X	
El proponente será objeto de visita a la planta de lavado por parte de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con el fin de avalar el cumplimiento en el manejo de la ropa hospitalaria, según los requerimientos dados por el hospital dentro del contrato.	X	
El proponente deberá anexar protocolos de lavado, desinfección, manejo de ropa contaminada, secado, planchado, empaque y transporte	X	
El proponente deberá relacionar equipos y vehículos con los que cuenta para prestar el servicio, incluyendo el programa de mantenimiento	X	
El proponente deberá anexar pago de parafiscales de los últimos (6) meses.	X	

De acuerdo a la evaluación técnica realizada al oferente, me permito manifestar que la empresa LAVASECO EL PORTAL, cumple técnicamente con los requerimientos.

Sin otro particular.

Cordialmente,



PAULA SÁNCHEZ ROJAS  
Ingeniera Ambiental



EVALUACION DE EXPERIENCIA PARA INVITACION DIRECTA No. 001 DE 2019

CRITERIO DE EXPERIENCIA

Para efectos de calificación el proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los cuatro (4) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA

LAVASECO EL PORTAL	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACION
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	20 MESES	\$ 105.000.000,00	FOLIO 43
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	16 MESES	\$ 77.822.450,00	FOLIO 44
CUMPLE			

Diciembre 18 de 2018

*Paula Sanchez Rojas*  
PAULA SANCHEZ ROJAS  
INGENIERA AMBIENTAL

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yaguajay de Soacha.  
PBX 7309230. Web: [www.hospitalsoacha.com](http://www.hospitalsoacha.com)  
[hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)

Soacha, 18 Diciembre de 2018

PARA : DIANA VILLANI  
Asesora Jurídico

DE : PAULA SANCHEZ ROJAS  
Ingeniera Ambiental.

ASUNTO : Evaluación Económica.

Invitación directa N° 001 de 2019.

OBJETO:

**SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.**

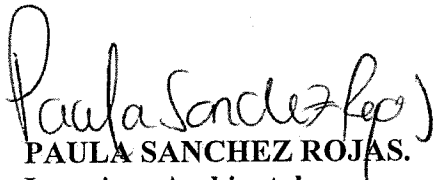
La propuesta económica se encuentra dentro del rango del presupuesto oficial que se encuentra amparado bajo la disponibilidad presupuestal N° 006 del 01 de enero de 2019 del rubro vigilancia y aseo, por lo cual se le da una asignación de (600puntos).

INVITACIÓN DIRECTA N° 001 DE 2019		ITEM	VALOR PROPUESTA POR KILO LAVADO	PUNTAJE	
PROPONENTE # 1	LAVASECO EL PORTAL	Transporte de la ropa hospitalaria de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a la lavandería, y de la Lavandería al Hospital. -Lavado (Enjuague, prelavado, neutralización, suavizado y centrifugado). -Secado, Planchado, Doblado. - Reparación de la ropa deteriorada - Reconversión de la ropa deteriorada	\$2.641	500	CUMPLE

Observación: La propuesta son presentadas por valor total unitario de kilo de ropa lavado, y se ajustan a lo requerido e la invitación del Hospital.

Sin otro particular.

Cordialmente,



**PAULA SANCHEZ ROJAS.**  
Ingeniera Ambiental

**CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 001 de 2019**

**«SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADO, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA»**

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	<b>OFERENTE</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>DORA INÉS GARZÓN PALACIOS</b>
<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>500 PUNTOS</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>500 PUNTOS</b>

**ORIGINAL FIRMADA  
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA  
GERENTE  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**

**Soacha- Cundinamarca, a los veintiséis (26) días de diciembre de 2018**

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo*

**Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7312230. email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca**